

ANTECEDENTES DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE JUVENTUD
A NIVEL MINISTERIAL

I.- INTRODUCCION:

El presente documento entrega una visión sinóptica de la presencia o no de políticas de juventud a nivel ministerial y de servicios públicos, de acuerdo a la información disponible a principios del mes de abril en el INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

La información se presenta en dos secciones por ministerio y/o servicio público. La primera se refiere a la existencia o no de políticas o programas de juventud a nivel de la institución pública específica; la segunda especifica la descripción de la política o programas de juventud en el caso de existir estas.

El orden en el cual se especifican los ministerios y/o servicios no indica ningún tipo de prioridades.

1.- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:

1.1.- OFICINA DE LA PRIMERA DAMA - FUNDACION DE LA FAMILIA:

A.- Presencia de Políticas o Programas de Juventud.-

No existe en la Fundación de la Familia ni una política ni programas orientados específicamente hacia la población joven.

B.- Descripción de Políticas o Programas de Juventud:

Aunque no existe ni una política ni programas específicos orientados exclusivamente a la población juvenil, la Fundación de la Familia a través de la implementación de su principal y único programa consistente en la creación de CENTROS DE DESARROLLO FAMILIAR, tiene un impacto directo sobre la juventud en

cuanto componente de la familia.

Las actividades específicas se orientan a la Consejería Familiar; educación para vida en pareja; educación sexual; programas de apoyo para mejorar la calidad de vida, etc.

2.- MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA:

A.- Presencia de Política o Programas de Juventud:

Por su naturaleza y rol el Ministerio Secretaria General de la Presidencia, no elabora ni ejecuta política ni programas de juventud.

B.- Descripción de Políticas y Programas de Juventud:

Pese a lo señalado en el párrafo anterior, por el rol del Ministerio, la cercanía a la Presidencia de la República y su rol de coordinación política de la gestión de gobierno, su importancia para el diseño e implementación de una Política Nacional de Juventud y de diversas Políticas Sectoriales y sus consecuentes programas, es central.

Juega un rol fundamental en el proceso anual de definición de metas ministeriales, por lo que la prioridad política asignada al tema de juventud se juega entre este ministerio y MIDEPLAN.

Finalmente, el rol de coordinador de la relación del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo, convierte en este aspecto a la SEGPRES, en una contraparte vital para el INJ en el caso del impulso de iniciativas que signifiquen cambios legislativos.

3.- MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION:

A.- Presencia de una Política o de Programas de Juventud:

Por su definición y atribuciones legales MIDEPLAN, no diseña ni implementa una política ni programas orientados hacia la juventud.

Su rol en este campo es de coordinación y orientación.

En alguna medida de acuerdo a la nueva estructuración, se podría entender que al interior de este Ministerio, sería el propio INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, el que tendría que jugar este rol.

B.- Descripción de la Política y/o Programas de Juventud:

Al ser MIDEPLAN la repartición pública que tiene por misión la coordinación y planificación de las políticas sociales al nivel general, su rol en el tema de una política nacional de juventud, políticas sectoriales y de programas y proyectos específicos es fundamental.

Por su estructura nacional y regional, MIDEPLAN cuenta con la capacidad de apoyar directamente el diseño, ejecución y evaluación de una Política Nacional de Juventud.

3.1.- AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL:

3.2.- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER:

A.- Presencia de una Política y/o de Programas de Juventud:

SERNAM no cuenta ni con una política orientada a la mujer joven, ni con programas que especifiquen a este componente de la población como beneficiario prioritario o exclusivo.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

A pesar de lo dicho en el punto (A), la totalidad de los programas que desarrolla el SERNAM tienen una relación directa o indirecta con la mujer (o pareja) joven. Los principales programas son:

a) Programa de Atención a las Jefas de Hogar:

Programa Central y básico del SERNAM, cuenta con una cobertura interministerial, y mediante el cual el Servicio ha basado su estrategia de coordinación intersectorial.

b) Programa de Centros de Información y acogida para la

Mujer:

Se asemeja a nuestros Casas de la Juventud, salvo por el tema que estos Centros son implementados de forma directa por el SERNAM, en convenio con municipios, intendencias y gobernaciones.

Se orientan además de hacia la información directa a ser puntos de asesoría y orientación jurídica y social para la mujer.

c) Programa de Prevención y Atención del Embarazo Adolescente:

Este es el principal y único programa que tiene como centro a la mujer joven.

d) Programa de acción en el Campo Legislativo.

e) Programa de Atención Primaria y Preventiva de la Mujer.

3.3.- FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL:

A.- Presencia de una Política y/o de Programas de Juventud:

El FOSIS, aunque no ha diseñado una política de juventud, sí ha diseñado e implementado diversos programas específicamente orientados hacia la población juvenil.

De acuerdo a la ley que creó el FOSIS, este tiene el mandato de orientar sus programas privilegiadamente hacia los jóvenes.

En la actualidad se hace el esfuerzo de delinear las bases de una política de Acción contra la Pobreza y Juventud.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

Los principales programas implementados por el FOSIS, en el campo de juventud son los siguientes:

a) Capacitación Laboral para Jóvenes Marginales:

En el marco del programa de Capacitación Laboral y Desarrollo de la Educación para el Trabajo, el FOSIS

participa con la orientación de recursos hacia jóvenes en situación de pobreza.

- b) Creación de Centros de Desarrollo Juvenil:
- c) Apoyo a Trabajos Voluntarios Poblacionales (en estudio):
- d) Fondo de Apoyo a la Creatividad Juvenil (en estudio):

4.- MINISTERIO DE AGRICULTURA.-

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

El Ministerio de Agricultura desarrolla su acción potencial hacia la juventud rural, y específicamente hacia los jóvenes en sectores agropecuarios a través de sus servicios descentralizados como INDAP y CONAF.

Sin embargo, es importante destacar que es el Ministerio de Agricultura el que canaliza los recursos provenientes de la Cooperación Internacional para el sector.

4.1.- INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - INDAP.-

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

INDAP ha reformulado su estructura operacional creando un departamento de Desarrollo Rural, en el cual se incorporó una sección de Juventud Rural, la cual tiene entre sus responsabilidades el diseño y la implementación de una Política de Desarrollo de la Juventud Rural en el segmento agropecuario.

Hasta la fecha dicha sección ha avanzado en consolidación institucional, y en las bases de una política y de los programas correspondientes a dicha política, aunque aún no han entrado en fase de ejecución ninguno de ellos.

B.- Descripción de la Política y/o los Programas de Juventud:

Hasta la fecha el diseño de una Política de Juventud en el sector Rural, por parte de INDAP se ha articulado de la siguiente forma:

- a) Organización del Seminario "BASES PARA UNA POLÍTICA DE DESARROLLO DE LA JUVENTUD RURAL EN AMÉRICA LATINA", en conjunto con FAO, INPROA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.
- b) Estudio diagnóstico de la juventud rural en sectores agropecuarios.
- c) Elaboración de un proyecto piloto de integración productiva de colectivos juveniles.
- d) Inicio del análisis de la adaptación de los sistemas de operación de INDAP, a la juventud rural.

4.2.- CORPORACION NACIONAL FORESTAL - CONAF.-

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

No corresponde a CONAF tener programas ni menos una política orientada específicamente a la población joven, aunque por su rol y atribuciones sus actividades tienen un impacto potencial hacia los jóvenes.

B.- Descripción de la Política y/o los Programas de Juventud:

- a) Elaboración de una Guía de Parques Forestales para Turistas Jóvenes (en conjunto con INJ - SERNATUR).
- b) Participación Programa TARJETA JOVEN.

5.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

Por su naturaleza y atribuciones, el Ministerio de Defensa no cuenta con una política de Juventud, aunque tres de sus Servicios Descentralizados son de vital importancia para una política de juventud, los cuales se pasan a detallar.

5.1.- DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES Y RECREACION - DIGEDER.-

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

DIGEDER no cuenta con una Política de Deporte y Recreación específicamente orientada hacia los jóvenes, aunque tradicionalmente ha implementado una cantidad importante de programas y proyectos para jóvenes.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

a) Canal Deportivo Escolar - Olimpiadas Estudiantiles (en conjunto con el Departamento de Educación Extraescolar):

El año 1990 contó con la participación de 500.000 estudiantes de enseñanza media y básica.

b) Programa DIGEDER RECREA A LA GENTE:

Este programa de carácter recreativo deportivo, implementado el último trimestre del año 1990 y durante la temporada de verano tuvo un significativo impacto hacia los jóvenes en las comunas en las cuales se desarrolló, aunque el programa tenía una orientación comunitaria general.

c) Programa CANAL UNIVERSITARIO:

6.- MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION:

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

Directamente el Ministerio de Economía no cuenta con una Política específica ni programas concretos orientados hacia la población juvenil, aunque su propia labor, como la de organismos dependientes de él tienen una influencia directa sobre los jóvenes, en especial en lo que dice relación con la variable empleo y producción, es decir, integración económico-social de la juventud.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

La relación más directa de la propia estructura del Ministerio está dada por la Subsecretaría de Pesca, específicamente a través de la Fundación Privada de

Capacitación de la Pesca Artesanal, FUNCAP, constituida exclusivamente por organismos públicos, en la cual ya se han realizado programas de capacitación orientados hacia los jóvenes de sectores pesqueros artesanal.

ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

6.1.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS:

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

De acuerdo a su rol, el INE no ejecuta ni una política ni programas de juventud, aunque su aporte para la fundamentación de cualquier acción de planificación e implementación de políticas y programas específicos es fundamental.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

INE cuenta con una cantidad considerable de información sin analizar, que tienen relación directa con la población joven, la cual no está desagregada ni analizada.

6.2.- SERVICIO NACIONAL DE TURISMO - SERNATUR:

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

SERNATUR ha estado diseñando e implementando desde el mes de abril de 1990 un Programa de Turismo Juvenil.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

a) Programa de Turismo Juvenil:

Busca ampliar las posibilidades y oportunidades de recreación y turismo a grupos de jóvenes que no tienen posibilidades de acceder a este tipo de servicios, mediante la publicación de guías especializadas, la habilitación de albergues juveniles, etc.

6.3.- CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION - CORFO.-

ENTIDADES FILIALES:

6.4.- SERVICIO DE COOPERACION TECNICA - SERCOTEC.-

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

SERCOTEC no cuenta con una política de apoyo a la micro, pequeña o mediana empresa juvenil, ni tampoco ha desarrollado programas específicos para este sector, aunque sí se han elaborado proyectos para ser presentados a la Cooperación Internacional.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

a) Elaboración de un Proyecto para la Cooperación Internacional sobre "APOYO A LA MICROEMPRESA Y AUTOEMPLO JUVENIL" (en conjunto con el INJ).

7.- MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.-

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud.-

Por su naturaleza y rol el MINEDUC es el Ministerio que tienen a la población joven como beneficiario central de sus políticas y programas. Salvo la educación preescolar y los primeros años de la educación básica, todas las otras acciones del Ministerio se dirigen hacia la población joven.

Además la acción del Ministerio influye directamente sobre agentes que tienen un rol fundamental en el trabajo con jóvenes como son los profesores.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

Las políticas generales del actual gobierno en materia de educación está guiada por tres principios orientadores:

- * Mejorar la calidad de la educación.
- * Contribuir a aumentar la equidad de la educación.
- * Aumentar la cobertura.

En este contexto los beneficios para la población joven del país son directos, aunque sus efectos no se pueden medir en el corto plazo.

Realizar una exposición detallada de cada programa de juventud del MINEDUC, necesitaría un espacio superior al que contamos para este documento, lo mismo hacen referencia específica a cada uno de sus servicios descentralizados, por lo que a continuación haremos un breve recuento de las principales líneas programáticas innovadoras del MINEDUC, señalando a la vez su dependencia institucional:

- a) COMISION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - DOCUMENTO SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY DE EDUCACION SUPERIOR (depende directamente del Gabinete del Ministro, y se coordina con la División de Educación Superior).
- b) COMISION NACIONAL DE CULTURA. Depende del gabinete del Ministro y coordina sus actividades con la División de Extensión Cultural.
- c) ANALISIS Y MODERNIZACION DE LA EDUCACION MEDIA. División de Educación General.
- d) PROGRAMA DE INTRODUCCION A LA VIDA DEL TRABAJO. División de Educación General y Centro de Perfeccionamiento.
- e) PROGRAMA DE CAPACITACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO. La coordinación se realiza desde la Subsecretaría, y se vincula con la División de Educación General.
- f) PROGRAMA DE EDUCACION EXTRAESCOLAR. Se ejecuta desde el Departamento de Educación Extraescolar de la División de Educación General.
- g) PROGRAMA EXTENSION CULTURAL. División de Extensión Cultural.
- h) PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA EDUCACION MEDIA TECNICO PROFESIONAL. Coordinado por la Subsecretaría de Educación en conjunto con el departamento de Educación Técnico-Profesional de la División de Educación General.

- i) PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE A DISTANCIA Y PRESENCIAL. Coordinado y ejecutado por el Centro de Perfeccionamiento.

8.- MINISTERIO DE JUSTICIA:

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

El Ministerio de Justicia no cuenta con una Política de Juventud como tal, que considere por una parte el tema de los deberes y derechos de los jóvenes, y el campo de los menores en situación irregular o en conflicto con la justicia.

Sin embargo, directamente o a través de sus Servicios Descentralizados (Gendarmería, SENAME), diseña y ejecuta una serie de programas que tienen como beneficiarios directos a la población joven.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

En este instante el Ministerio de Justicia está desarrollando un programa de modificaciones legales y administrativas que tienen relación directa con la situación de los menores en situación irregular y en conflicto con la justicia.

Este programa se constituye a través de la conformación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Menores, que creada por Decreto Supremo en el mes de noviembre de 1990, tiene plazo hasta el mes de mayo de 1991 para hacer las indicaciones pertinentes a la Presidencia de la República respecto al tema.

8.1.- SERVICIO NACIONAL DE MENORES:

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

SENAME se encuentra en este momento rediseñando sus políticas de atención a los menores en situación irregular, estando vinculado su proceso de innovación a los resultados del trabajo de la Comisión Nacional de Menores.

De forma permanente SENAME diseña y ejecuta programas de rehabilitación y atención de menores en situación irregular.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

La Política de Atención de Menores en Situación Irregular, está orientada en sus bases a mejorar la calidad de la atención en el medio libre, desinternalizando la población de menores en los Centros de Orientación y Diagnóstico.

En la actualidad se está trabajando en diversas experiencias piloto, que permiten innovar en nuevas formulas de rehabilitación de menores en situación irregular y en conflicto con la justicia.

10.- MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO:

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

El MINVU no cuenta con una Política ni con programas Específicos de Juventud.

11.- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA:

A.- Presencia de una Política y/o de Programas de Juventud:

Luego del cambio de gobierno, y como fruto de las nuevas políticas sociales en el campo de la salud, el tema de programas específicos hacia la población joven ha sido priorizado.

Sin embargo, aún no se cuenta con una Política Sectorial de Salud para el y la Joven, aunque se han desarrollado importantes programas innovativos.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

- a) PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL FAMILIAR. Depende de la Unidad de Salud Mental, de la División de Programas.
- b) PROGRAMA DE OFICINA NACIONAL DE INFORMACION DROGAS. Depende la Unidad de Salud Mental, de la División de Programas del MINSAL.
- c) PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE. Depende de la División de programas.
- d) PROGRAMA NACIONAL DEL SIDA. Es coordinado por la Comisión Nacional del SIDA, CONASIDA.
- e) PROGRAMA ATENCION DE LA ADOLESCENTE EMBARAZADA.

11.- MINISTERIO DEL INTERIOR:

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

El Ministerio del Interior no posee una Política de Juventud específica, ya que no corresponde a su función, aunque coordina y ejecuta una serie de actividades que tienen una relación directa con jóvenes.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

Los principales programas de juventud o acciones del Ministerio del Interior que dicen relación con jóvenes son los siguientes:

- a) PROGRAMA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL. Construcción, habilitación y equipamiento de infraestructura. Subsecretaría de Desarrollo Regional.
- b) COMISION NACIONAL DE DROGAS. Subsecretaría del Interior.
- c) CONSEJO DE SEGURIDAD. Coordinación de las acciones del gobierno contra la delincuencia y el terrorismo.
- d) PROGRAMA DE CAPACITACION DE FUNCIONARIOS DEL SECTOR PUBLICO. Subsecretaría del Interior.
- e) PROGRAMA DE INVETIGACION Y APOYO A LA GESTION

12.- MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

El Ministerio del Trabajo no posee una Política Sectorial orientada al empleo o al joven trabajador como tal.

Sin embargo, es importante destacar que el Ministerio es quien coordina la ejecución del Programa de Capacitación y Desarrollo de la Educación para el Trabajo, del BID, por lo cual tienen un rol fundamental en la totalidad de los programas especiales para jóvenes.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

a) PROGRAMA DE CAPACITACION LABORAL Y DESARROLLO DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO.

13.1.-SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO - SENCE.-

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

El SENCE ha participado activamente en el diseño del programa de Capacitación Laboral, siendo uno de los servicios que tiene responsabilidad directa en la ejecución del mismo.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

La participación del SENCE en el programa de Capacitación Laboral de Jóvenes concentra gran parte de los recursos del programa, en cuanto a cobertura. Ejecuta además de línea de fortalecimiento institucional de las Oficinas Municipales de Colocación (OMC), parte sustancial de la llegada del programa a los propios jóvenes.

13.- MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO:

A.- Presencia de una Política y/o Programas de Juventud:

El Ministerio no posee una Política de Juventud como tal, aunque a implementado una serie de actividades y se encuentra en fase de definción de diversos nuevos programas orientados hacia la población joven.

B.- Descripción de la Política y/o de los Programas de Juventud:

- a) PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACION Y ORGANIZACION JUVENIL. División de Organizaciones Sociales.
- b) PROGRAMA DE CAPACITACION DE DIRIGENTES JUVENILES. División de Organizaciones Sociales.
- c) PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES JUVENILES CULTURALES: División de Organizaciones Sociales.